

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

15244 *Resolución de 17 de julio de 2024, de la Dirección General de la Policía, por la que, en ejecución de sentencia, se nombran Inspector alumno e Inspectora alumna a personas aprobadas en la fase de oposición para ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector/a, de la Policía Nacional, convocada por Resolución de 7 de septiembre de 2020.*

En ejecución de las sentencias de la Sección séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid número 393/2024, y de la Sección primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón número 99/2024 estimatorias a favor de los opositores que se relacionan en el apartado primero, en cuyos fallos se anulan las resoluciones administrativas impugnadas por no ser conforme a Derecho; se reconoce el derecho a los demandantes a que se declare que han superado la parte de reconocimiento médico de la convocatoria de la oposición libre para cubrir las plazas de Inspectores/as alumnos/as de la Escuela Nacional de Policía de la Resolución de fecha 7 de septiembre de 2020 (BOE número 251, de 21 de septiembre de 2020) con las consecuencias jurídicas especificadas en el fundamento de derecho pertinente; condenando en costas a la Administración demandada.

Esta Dirección General de la Policía, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, ha acordado la ejecución en sus justos términos de las mencionadas sentencias, disponiendo:

Primero.

Declarar al opositor don Carlos González Faló, con DNI ***5882**, apto en la fase de oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, de la Policía Nacional, con la calificación final de 5,412.

Declarar a la opositora doña Celia Martínez Pulgar, con DNI ***8250**, apta en la oposición con la calificación final de a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspectora, de la Policía Nacional, con la calificación final de 5,752.

Segundo.

Nombrar Inspectores alumnos a don Carlos González Faló, con DNI ***5882**, y a doña Celia Martínez Pulgar, con DNI ***8250**.

Tercero.

El desarrollo del curso se realizará en los términos y condiciones establecidos en los apartados segundo y tercero de la Resolución de 7 de junio de 2024, de la Dirección General de la Policía, publicada en el BOE 144, de 14 de junio de 2024, por la que se nombran Inspectores alumnos e Inspectoras alumnas a las personas aprobadas en la fase de oposición para el ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector/a, de la Policía Nacional, convocada por Resolución de 9 de agosto de 2023.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Tribunal

correspondiente, en el plazo de dos meses, ambos desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 45, 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

Madrid, 17 de julio de 2024.–El Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.